



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## A C T A No. 168

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL. -----

----- PRESIDENCIA DEL DIPUTADO LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN.

----- A continuación en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, siendo las **once** horas con **veintisiete** minutos del día **trece** de **febrero** del año **dos mil diecinueve**, se inicia la Sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso de las Actas: Número 166, correspondiente a la Junta Previa, celebrada el día 7 de febrero del año 2019; Número 167, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 7 de febrero del año 2019; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; **Séptimo**. Dictámenes: **1.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se determina la lista de aspirantes que cumplen con los requisitos legales y que solventaron las entrevistas para la designación del Titular de la Comisión de Búsqueda de Personas.* **2.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se presenta la lista de candidatos que cumplen con los requisitos legales y que solventaron las reuniones de trabajo o entrevistas, para la designación del Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.* **3.** *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la división*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, a promover en las escuelas de educación básica y media superior, el cuidado al medio ambiente, a través de campañas de concientización y formulación de proyectos que involucren a los integrantes de la comunidad escolar. 4. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas hace atento exhorto a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del gobierno de la entidad federativa para que acorde con sus facultades y funciones legales determine a la brevedad posible sobre la apertura de procedimientos revocatorios de concesiones del transporte urbano y suburbano, luego de presuntas irregularidades cometidas por los prestadores de este servicio público en Nuevo Laredo, Tamaulipas, durante octubre de 2015. **Octavo.** Asuntos Generales; y, **Noveno.** Clausura de la Sesión. -----*

----- Existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN.** -----

----- Enseguida, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE** proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Junta Previa celebrada el día 7 de febrero del año 2019, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXIII-2, de fecha 3 de octubre de 2016. -----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la Sesión correspondiente, el Diputado Presidente somete a la consideración de los Diputados y Diputadas presentes el **Acta número 166**, para las observaciones que hubiere en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente la somete a votación, declarando abierto el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad.** -----

----- A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA** proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 7 de febrero del año 2019, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXIII-2, de fecha 3 de octubre de 2016. -----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la Sesión correspondiente, el Diputado Presidente somete a la consideración de los Diputados y Diputadas presentes el **Acta número 167**, para las observaciones que hubiere en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad.** -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN** solicita a las Diputadas Secretarias, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto, solicita a la Diputada Secretaria **MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

----- “Del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, circular número 1/2019, fechada el 17 de enero del presente año, comunicando que en sesión celebrada por el Pleno de ese Tribunal, y tomando en cuenta la conclusión de seis años de la Presidencia del Supremo Tribunal de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Justicia, que por acuerdo del 16 de enero del año 2013, iniciara el Magistrado Armando Villanueva Mendoza, sustituido por el Magistrado Hernán de la Garza Tamez y éste a su vez, por el Magistrado Horacio Ortiz Renán, quien concluyó dicho período legal en forma interina. Por lo que, el Pleno de ese Tribunal designó como Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura, por el período de seis años, al Ciudadano Magistrado Horacio Ortiz Renán, con efectos a partir del 16 de enero del año 2019.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, se tome nota de la comunicación referida y se agradezca la información. --

----- “De la Legislatura de Chihuahua, oficio número 201-26/19, recibido el 7 de febrero del año en curso, remitiendo copia de Acuerdo aprobado por ese Congreso, por medio del cual exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de que se convoque a las 32 entidades del país, a una Convención Nacional Hacendaria, que sirva de foro de análisis, discusión y propuestas para la generación y aplicación de políticas públicas.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de San Luis Potosí, oficio recibido el 7 de febrero del actual, comunicando la clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones; así como la elección de la Diputación Permanente que fungió del 15 de diciembre de 2018 al 31 de enero de 2019.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Tlaxcala, oficio número 60/2019, recibido el 7 de febrero del presente año, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el Segundo Período Ordinario de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Sesiones, comprendido del 15 de enero al 30 de mayo de 2019, quedando como Presidenta la Diputada Mayra Vázquez Velázquez.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- “De la Legislatura de Oaxaca, circulares 1 y 2, recibidas el 7 de febrero del presente año, comunicando la instalación de la Sexagésima Cuarta Legislatura, la apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio legal; así como la integración de la Junta de Coordinación Política de ese Congreso, quedando como Presidenta la Diputada Laura Estrada Mauro.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, se tome nota de las comunicaciones referidas y se agradezca la información.-----

----- “De la Licenciada María del Pilar Gómez Leal, escrito fechado el 8 de febrero del actual, presentando renuncia voluntaria al cargo de la Coordinadora del Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Congreso del Estado, con efectos a partir del día 8 de febrero de 2019.”

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a votación del Pleno la renuncia voluntaria de la Licenciada María del Pilar Gómez Leal, al cargo de Coordinadora del Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Congreso del Estado; declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**. En consecuencia expídase la resolución correspondiente.-----

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**.-----

----- Al efecto, la Diputada **JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ** da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo, mediante la cual se exhorta respetuosamente al Honorable Congreso de la***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

***Unión así como al Ejecutivo Federal, para que se abstengan de aprobar la legalización del aborto, así como de publicar en su caso, dichas reformas.***-----

----- Por así solicitarlo la Diputada **SÁNCHEZ JIMÉNEZ**, se inserta textualmente la iniciativa de referencia: -----

----- "HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS: Los suscritos Diputados Ana Lidia Luévano de los Santos, Beda Leticia Gerardo Hernández, Brenda Georgina Cárdenas Thomae, Issis Cantú Manzano, Juana Alicia Sánchez Jiménez, María de Jesús Gurrola Arellano, María del Carmen Tuñón Cossío, Nohemí Estrella Leal, Teresa Aguilar Gutiérrez, Glafiro Salinas Mendiola, Luis René Cantú Galván, Ángel Romeo Garza Rodríguez, Carlos Germán de Anda Hernández, Clemente Gómez Jiménez, José Hilario González García, Joaquín Antonio Hernández Correa, José Ciro Hernández Arteaga, Juan Carlos Desilos García, Ramiro Javier Salazar Rodríguez y Arturo Esparza Parra, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local, 67, párrafo 1, inciso e); 93 párrafos 1, 2 y 3, inciso e) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este cuerpo colegiado, para promover INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, al tenor de la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. En el año 2011, el H. Congreso de la Unión y las Legislaturas Locales, aprobaron reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derechos humanos, sobresaliendo lo establecido en el artículo uno, mismo que a la letra señala: "Las normas relativas a los



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia". "Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establece la ley". Ahora bien, no obstante lo anterior, es del conocimiento público, que en estos días, la Cámara de Diputados pretende legalizar el aborto, lo que nos parece una total aberración y por ende, contraria a todo sentido común, pues con ello, viola de manera flagrante los derechos humanos establecidos en nuestra Carta Magna, así como los Tratados Internacionales de la materia. Se sostiene lo anterior, toda vez que, conforme a lo que establece la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la familia está conformada por los padres e hijos, por tanto, ésta debe entenderse como el elemento natural y fundamental de la sociedad, por ello, tiene derecho a la protección tanto de la propia sociedad, como por los tres órdenes de gobierno. En este orden de ideas, considero de suma importancia que como seres humanos y más aún como Legisladores, debemos reflexionar en la diferencia que existe entre las palabras vida y aborto; con la finalidad de tener elementos de juicio al momento de aprobar leyes. En este sentido, la primera, es la capacidad de nacer, crecer, reproducirse y morir; es decir, es aquello que distingue a hombres, animales y plantas. Por ello, debemos tener en claro cuando empieza la vida y cuando termina, por lo que nos queda claro, que la vida comienza desde el primer momento de la fecundación, lo que equivaldría a afirmar que el aborto es sin duda, un asesinato. La segunda, se considera como la interrupción del desarrollo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

del feto durante el embarazo. En pocas palabras, el aborto significa interrumpir el embarazo, impidiendo que el feto se desarrolle y nazca un niño; existiendo tres tipos de aborto: 1) espontáneo, inducido y terapéutico, sin embargo, considero preciso señalar, que existe una enorme diferencia entre un aborto natural y un aborto inducido, toda vez que el primero sucede en la mayoría de los casos, por cuestiones de salud de la madre, es decir, no existe la intención de interrumpir el embarazo, mientras que en el inducido, existe toda una planeación para llevarlo a cabo, no obstante, que se sabe de antemano que se pone en riesgo la vida de la mujer. Aunado a lo anterior, cuando una mujer sufre un aborto, ya sea por accidente o por voluntad propia, esa situación quedará para siempre en su mente, lo que puede traer como consecuencia, trastornos a su personalidad, aunado a que puede causar daños a la matriz, provocando que la persona quede estéril, o bien, causarle la muerte. En síntesis, el aborto es quitarle la vida a un ser que no tiene la culpa de nada y que tiene derecho a la vida; esto lo realizan mujeres que no saben que desde el momento en que se une el óvulo con el espermatozoide ya existe un ser vivo. Considero preciso señalar, que la legislación federal y local, permite el aborto terapéutico, el cual, se define como el aborto inducido justificado por razones médicas; es decir, es el que se realiza en casos de riesgo para la vida de la madre o su salud física o mental, debiendo recibir la atención médica necesaria por parte de las Instituciones de Salud, de lo que se desprende, que la Ley le permite a la mujer abortar, cuando esté en riesgo su vida, incluso, el Estado tiene la obligación de brindarle toda la atención médica que requiera para tales efectos. Con base en lo anterior, no es posible que por un lado, el Congreso de la Unión legisle para proteger a los animales y los árboles, sancionando a las personas que los maltraten y/o los corten, en virtud de tener el carácter de seres vivos, lo que nos parece loable; y por otro lado, pretenda legislar para





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

cortar la existencia de otro ser vivo como lo es el feto, el cual, al transcurso del tiempo se convertirá en una persona y por tanto, goza de todos los derechos humanos establecidos en la Constitución, por lo que reiteramos, esto redundaría en una total aberración jurídica. Por todo lo anterior, considero que el H. Congreso de la Unión no debe legislar para que el aborto sea tomado como un simple método anticonceptivo, toda vez que, repito, se le estaría cortando la existencia a un ser vivo, el cual, requiere toda la protección del Estado, por lo que este H. Congreso, debe realizar el exhorto correspondiente. Bajo este contexto, el Poder Legislativo Federal, que se integra por representantes del pueblo, tiene la obligación de promover acciones legislativas que tengan como fin proporcionar un bien a la comunidad, ya que esa es la razón de ser un Representante de los Ciudadanos, los cuales, le dieron su voto para que los representara en uno de los tres poderes, como lo es el Poder Legislativo, por tanto, tiene la obligación de legislar sobre temas que originen beneficios para la sociedad, no así, sobre temas planteados por una minoría, como es el caso que nos ocupa. En consecuencia, y tomando en cuenta los motivos vertidos en la presente acción legislativa, los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, sometemos a la consideración de esta Soberanía el siguiente proyecto de: INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, ASÍ COMO AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE SE ABSTENGAN DE APROBAR LA LEGALIZACIÓN DEL ABORTO; ASÍ COMO DE PUBLICAR EN SU CASO, DICHAS REFORMAS. TRANSITORIOS ÚNICO.- El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Ciudad Victoria, Tamaulipas, 13 de febrero del 2019. ATENTAMENTE "POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS" INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL." -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Gobernación** para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- A continuación, la Diputada **MARÍA DE LA LUZ DEL CASTILLO TORRES** da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y soberano de Tamaulipas, en pleno respeto a la división de poderes exhorta: a los 43 Ayuntamientos de Tamaulipas a realizar una revisión periódica de todos los parques, plazas, áreas verdes, los parques e inmuebles públicos, propiedad del municipio para que se encuentren en condiciones óptimas de cumplir los objetivos para los que fueron construidos, y que su deterioro y olvido no se preste a la práctica de conductas antisociales.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Gobernación** y de **Asuntos Municipales**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Enseguida, la Diputada **ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y soberano de Tamaulipas, de manera atenta y con pleno respeto a su esfera competencial, exhorta a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que en el ejercicio de su función constitucional, den cumplimiento a la atribución inherente a la limpieza y desmonte de predios baldíos o no edificadas, de viviendas, construcciones o***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**edificaciones abandonadas, que se ubiquen en las zonas urbanas o suburbanas, establecida en el artículo 140 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Gobernación** y de **Asuntos Municipales**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Posteriormente, el Diputado **OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que dé trámite a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo primero del artículo 25 de la Ley General de Educación.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Gobernación** y de **Educación** para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto, el Diputado Presidente **LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN** menciona lo siguiente: -----

----- “Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, y dar a conocer una exposición general de los dictámenes del 1 al 3, para posteriormente proceder directamente a su discusión y votación.” -----

----- Enseguida el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto para tal efecto



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en dicha forma. -----

----- En este tenor, la Diputada **TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se presenta la lista de candidatos que cumplen con los requisitos legales y que solventaron las reuniones de trabajo o entrevistas, para la designación del Titular de la Comisión de Búsqueda de Personas.*** -----

----- A continuación, el Diputado Presidente **LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN**, expresa lo siguiente: -----

----- “Compañeras Diputadas y Diputados, procederemos a elegir al o la Titular de la Comisión de Búsqueda de Personas, de la lista cuyos nombres se establecen en el dictamen que acabamos de aprobar. Para tal efecto se distribuirá una cédula con relación a la lista en la que aparecen los nombres de los ciudadanos que cumplieron con los requisitos. Las legisladoras y legisladores deberán marcar en el apartado respectivo del ciudadano o ciudadana de la lista, que a su consideración resulta la persona idónea para ocupar el cargo de Titular de la Comisión de Búsqueda de Personas. Hecho lo anterior, se llamará a cada uno de los Legisladores y Legisladoras por orden alfabético para que depositen su cédula en la ánfora. Enseguida, esta Mesa Directiva hará el escrutinio de las cédulas y una de las Secretarías dará cuenta de los votos que obtengan los propuestos, asentándose el registro correspondiente para determinar cuál fue el elegido o elegida por este Pleno Legislativo. Una vez explicados los términos del procedimiento, realizaremos entonces el desahogo de la elección correspondiente. En tal virtud, solicito a los servicios técnicos tengan a bien distribuir las cédulas de votación para elegir al o la Titular



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

de la Comisión de Búsqueda de Personas para que los Diputados y  
Diputadas se sirvan a votar.” -----

----- Hecho lo anterior y al no haber objeciones sobre el procedimiento,  
el Diputado Presidente convoca a los integrantes del Pleno para elegir  
al o la Titular de la Comisión de Búsqueda de Personas, haciendo del  
conocimiento de la Asamblea Legislativa que la votación se realizará  
mediante cédula. -----

----- Una vez depositadas las cédulas en el ánfora y realizado el  
cómputo correspondiente, se procede a dar a conocer el resultado,  
siendo el siguiente: el Ciudadano **GEOVANNI FRANCESCO BARRIOS  
MORENO**, obtuvo **1** votos a favor; el Ciudadano **JORGE ERNESTO  
MACÍAS ESPINOSA**, obtuvo **27** votos a favor; el Ciudadano **JUAN  
DIEGO HENRY MORENO**, con **8** votos y la Ciudadana **MÓNICA  
SILVY MORALES RÍOS**, obtuvo **0** votos a favor. Con base en el  
resultado que antecede, el Diputado Presidente declara que ha sido  
electo el Ciudadano **JORGE ERNESTO MACÍAS ESPINOSA**,  
obteniendo así la votación calificada, de dos terceras partes de los  
miembros presentes del Pleno, requerida para ser elegido como Titular  
de la Comisión de Búsqueda de Personas. En tal virtud se expide el  
**Decreto** correspondiente. -----

----- Enseguida el Diputado **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ  
CORREA**, da a conocer una exposición general del ***Dictamen con  
proyecto de Decreto mediante el cual se presenta la lista de  
candidatos que cumplen con los requisitos legales y que  
solventaron las reuniones de trabajo o entrevistas, para ocupar el  
cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de  
Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo  
general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

----- A continuación, el Diputado Presidente **LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN**, menciona lo siguiente:-----

----- “Compañeras Diputadas y Diputados, procederemos a elegir al Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, de la lista cuyos nombres se establecen en el dictamen que acabamos de aprobar. Para tal efecto se distribuirá una cédula con relación a la lista en la que aparecen los nombres de los ciudadanos que cumplieron con los requisitos. Las Legisladoras y Legisladores deberán marcar en el apartado respectivo del ciudadano de la lista, que a su consideración resulta la persona idónea para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas. Hecho lo anterior, se llamará a cada uno de los Legisladores y Legisladoras por orden alfabético para que depositen su cédula en la ánfora. Enseguida, esta Mesa Directiva hará el escrutinio de las cédulas y una de las Secretarías dará cuenta de los votos que obtengan los propuestos, asentándose el registro correspondiente para determinar cuál fue el elegido por este Pleno Legislativo. Una vez explicados los términos del procedimiento, realizaremos entonces el desahogo de la elección correspondiente. En tal virtud, solicito a los servicios técnicos tengan a bien distribuir las cédulas de votación para elegir al Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Estado de Tamaulipas, para que los Diputados y Diputadas se sirvan a votar.” -----

----- Hecho lo anterior y al no haber objeciones sobre el procedimiento, el Diputado Presidente convoca a los integrantes del Pleno para elegir al Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, haciendo del conocimiento de la Asamblea Legislativa que la votación se realizará mediante cédula. -----

----- Una vez depositadas las cédulas en el ánfora y realizado el cómputo correspondiente, se procede a dar a conocer el resultado, siendo el siguiente: el Ciudadano **JUAN HAWACH CHARUR**, obtuvo **3** votos a favor; el Ciudadano **GILBERTO GARZA OSUNA**, obtuvo **30** votos a favor y el Ciudadano **MIGUEL ÁNGEL ESPARZA CEBALLOS**, con **3** votos. Con base en el resultado que antecede, el Diputado Presidente declara que ha sido electo el Ciudadano **GILBERTO GARZA OSUNA**, obteniendo así la votación calificada, de dos terceras partes de los miembros presentes del Pleno, requerida para ser elegido como Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas. En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente. -----

----- Posteriormente la Diputada **JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ**, da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en pleno respeto a la división de poderes exhorta a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas a promover en las Escuelas de Educación Básica y Media Superior el cuidado al medio ambiente, a través de campañas de concientización y formulación de proyectos que involucren a los integrantes de la comunidad escolar.*** -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad**. En consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas hace atento exhorto a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del gobierno de la entidad federativa para que acorde con sus facultades y funciones legales determine a la brevedad posible sobre la apertura de procedimientos revocatorios de concesiones del transporte urbano y suburbano, luego de presuntas irregularidades cometidas por los prestadores de este servicio público en Nuevo Laredo, Tamaulipas, durante octubre de 2015,*** y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente.-----

----- Prosiguiendo con la Sesión, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a los Diputados y Diputadas para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

en primer término la Diputada **NOHEMÍ ESTRELLA LEAL**, quien refiere lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, Presidente. Nuestro país se ha forjado con grandes sacrificios, somos una nación que ha alcanzado la madurez social política mediante el esfuerzo constante de las y los mexicanos con altos valores cívicos. Aquí encontramos a las mujeres y hombres que forman parte del Ejército Mexicano, donde se forja carácter fuerte y disciplinado para servir las causas sociales más justas. En el sentido de mi palabra va encaminado a destacar que el 19 de febrero conmemoramos el Día del Ejército, fecha en la que rendimos justo homenaje a quienes encarnan con sus acciones una lucha sin claudicaciones. Las fuerzas armadas han estado presentes en la transformación de nuestro país, pues desde el ejército insurgente de Miguel Hidalgo, que son pocas mujeres y hombres pero con gran lealtad a sus convicciones, ideas y liberarias, lograron la independencia de México, hasta el Ejército Flagrante del México Independiente. Esta vocación continuará con el Ejército Constitucionalista formado hace más de 100 por Venustiano Carranza, que agrupó a los hombres más valientes y aguerridos, sembrando en ellos la semilla del patriotismo y la lealtad que yace hasta nuestros días. Hoy nuestro ejército no es solamente espíritu de combate, sino de ayuda a las causas más nobles. Todos hemos sido testigos de la importancia en la aplicación del plan DN-III-E, que contemplan el apoyo a la población afectada por desastres naturales, dando muestra humanismo y solidaridad. Por sus acciones en defensa de nuestra paz y soberanía por calidad humana que brinda a los altos valores cívicos que los caracteriza. Los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional enviamos nuestro sincero y sentido reconocimiento a quien con su



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

lealtad y honor conforman las Fuerzas Armadas de México. Siempre leales, es cuanto Presidente.”-----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN** **CLAUSURA** la Sesión siendo las **trece** horas con **dieciocho** minutos, declarándose válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **veinte** de **febrero** del actual, a partir de las **once** horas. -----

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**C. LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**C. BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE**

**C. MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA**